



GACETA MUNICIPAL Teocuitatlán de Corona, Jalisco.



**Administración
2012 - 2015**



Administración 2012 - 2015

EN LA POBLACIÓN DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA JALISCO, LOS INTEGRANTES DE ESTE: C. LIC. CARLOS ADRIAN LOMELI BECERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. J. JESUS SAHAGUN VARGAS, DRA. KATIA YADIRA GUERRA HERMOSILLO, C. M.V.Z. RODRIGO ERNESTO GARIBAY FIGUEROA, C. VERENICE SAHAGUN QUIÑONEZ, C. PROFR. GUTBERTO MEZA MACIAS, C. L.A.N.I. JOSE LORENZO URIBE BASULTO, C. PROFRA. ANA BERTHA CHOLICO IÑIGUEZ, C. L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA GONZALEZ, C. ROGELIO SERRANO SOSA, COMO REGIDORES, LA C. MARIA DOLORES ZACARÍAS FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, SECRETARIO GENERAL.

HABIENDO QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO DIO POR INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TREINTA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUOROM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. AUTORIZACIÓN O EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TEOCUIATLENSE", Y SU REGLAMENTO INTERNO.
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO.
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SOLICITAR RECURSOS ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL PARA ACCEDER A RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA.

PRIMER PUNTO: EN EL PRESENTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA A NOMBRAR LISTA, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO NOMBRA LISTA DE ASISTENCIA,

Verenice Sahagún Q.

CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS ADRIAN LOMELI BECERRA, LOS REGIDORES C. J. JESUS SAHAGÚN VARGAS, C. DRA. KATIA YADIRA GUERRA HERMOSILLO, C. M.V.Z. RODRIGO ERNESTO GARIBAY FIGUEROA, C. VERENICE SAHAGUN QUIÑONEZ, C. PROF. GUTBERTO MEZA MACIAS, C. L.A.N.I. JOSE LORENZO URIBE BASULTO, C. PROFRA. ANA BERTHA CHOLICO IÑIGUEZ, C. L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA GONZALEZ, C. ROGELIO SERRANO SOSA, LA C. MARÍA DOLORES ZACARÍAS FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. PROF. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, SECRETARIO GENERAL. POSTERIORMENTE,

SEGUNDO PUNTO: EL C. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, PIDE AL SECRETARIO GENERAL PROF. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES.

TERCER PUNTO.- SE DIO LECTURA AL ACTA No. 29 MISMA QUE DESPUÉS DEL ANALISIS Y LAS MODIFICACIONES QUE FUERON NECESARIAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR CON UNA VOTACIÓN DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO ABSTENCIONES Y 0 CERO EN CONTRA.

CUARTO PUNTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, LES PRESENTA A LOS C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, EL CUAL CONTIENE 9 CAPITULOS; BAJO EL MISMO TENOR, LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TEOCUIATLENSE"; ASÍ COMO TAMBIÉN SU REGLAMENTO INTERNO.

INTERVIENE LA C. REGIDORA DRA. KATIA YADIRA GUERRA HERMOSILLO, PARA DAR UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA SOBRE LO ANTES EXPUESTO.

DESPUES DE HABER HECHO LA EXPLICACION, SE PONE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A LO QUE EN SU TOTALIDAD ESTUVIERON DE ACUERDO VOTANDO A FAVOR POR UNANIMIDAD 11 ONCE VOTOS A FAVOR.

QUINTO PUNTO.- EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, PARA EXPLICAR EL MOTIVO DE ESTA SOLICITUD; LA CUAL CONSISTE EN QUE DE NUESTRA PARTE COMO AUTORIDADES MUNICIPALES; AUTORIZAMOS LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, QUE CONSISTE EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN EN LA MEJORA REGULATORIA EN EL ACCESO A PROGRAMAS Y APOYOS AGROPECUARIOS A NIVEL ESTATAL, ESTABLECIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN PARA QUE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y LOS ENCARGADOS DE LA COMPRA - VENTA E INTRODUCCIÓN DE GANADO AL RATRO DEL ESTADO, SE REGISTREN A TRAVÉS DE UNA VENTANILLA ELECTRÓNICA PARA CONFORMAR UN PADRÓN CONFIABLE; A TRAVÉS DE LA "CREDENCIAL ÚNICA AGROALIMENTARIA DE JALISCO" QUE SIMPLIFIQUE EL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y APOYOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

Verenice Sahagún Q.

RURAL EN CONCURRENCIA CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).

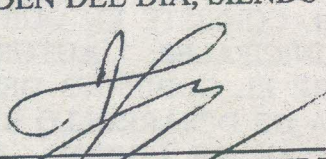
DADA LA EXPLICACIÓN Y VENTAJAS DE ATENCIÓN QUE SE OFRECEN AL PRODUCTOR; LOS C.C. REGIDORES QUEDARON SATISFECHOS; NO HABIENDO DUDAS QUE ACLARAR, SE CONVOCA A QUE SE REALICE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DANDO COMO RESULTADO 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES.

SEXTO PUNTO.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, SOLICITA RECURSOS A LA FEDERACIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, IMAGEN URBANA Y OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, AL RESPECTO EL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPONE LO SIGUIENTE; QUE CON EL ÁNIMO DE GENERAR MAYORES BENEFICIOS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HA ESTADO BUSCANDO NUEVAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LAS DISTINTAS INSTANCIAS TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL, QUE NO REQUIEREN DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL, LO QUE VENDRÍA A GENERAR GRANDES BENEFICIOS DE DESARROLLO AL MUNICIPIO DE TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.


UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA PARA QUE GESTIONE RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS FEDERALES PARA REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, IMAGEN URBANA Y OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE DERECHOS RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN TIEMPO Y FORMA, POR PARTE DE LA EMPRESA F. CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ELABORE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, SIN COSTO AL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO Y EN EL MOMENTO QUE SE ASIGNEN LOS RECURSOS A DICHAS OBRAS LA EMPRESA ANTES MENCIONADA LLEVE A CABO LOS TRABAJOS.

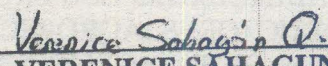
SÉPTIMO PUNTO.- ASUTOS GENERALES (NO HUBO)

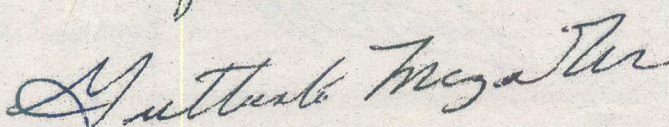
OCTAVO PUNTO.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 13:45 HORAS SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN.


C. LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. DRA. KATIA YADIRA GUERRA HERMOSILLO
REGIDORA


C. J. JESÚS SAHAGÚN VARGAS
REGIDOR


C. VERENICE SAHAGUN QUIÑONEZ
REGIDORA


Gutierrez Mezquita








Dalton zac...

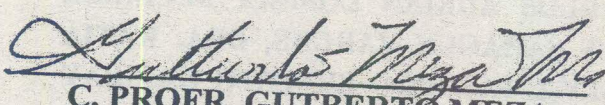


GENERAL

TABIA


C. M.V.Z. RODRIGO ERNESTO
GARIBAY FIGUEROA
REGIDOR


C. L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA
GONZALEZ
REGIDOR


C. PROFR. GUTBERTO MEZA
MACIAS
REGIDOR


C. ROGELIO SERRANO SOSA
REGIDOR


C. L.A.N.I. JOSE LORENZO URIBE
BASULTO
REGIDOR


C. MARIA DOLORES ZACARIAS
FLORES
SINDICO MUNICIPAL


C. PROFRA. ANA BERTHA
CHOLICO INIGUEZ
REGIDORA


C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO
MURILLO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

EL QUE SUSCRIBE C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO HACE CONSTAR Y

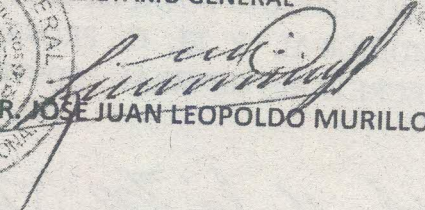
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO (SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 30) ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CUYAS FIRMAS QUE APARECEN SON AUTÉNTICAS Y ORIGINALES, MISMA QUE CONSTA DE 04 FOJAS, Y SE EXPIDE EN TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO; A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE
"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN".



SECRETARIO GENERAL


C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA.

SESIÓN ORDINARIA No. 29

EN LA POBLACIÓN DE TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2014, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCUITATLÁN DE CORONA JALISCO, LOS INTEGRANTES DE ESTE: C. LIC. CARLOS ADRIAN LOMELI BECERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. J. JESUS SAHAGUN VARGAS, DRA. KATIA YADIRA GUERRA HERMOSILLO, C. M.V.Z. RODRIGO ERNESTO GARIBAY FIGUEROA, C. VERENICE SAHAGUN QUIÑONEZ, C. PROFR. GUTBERTO MEZA MACIAS, C. L.A.N.I. JOSE LORENZO URIBE BASULTO, C. PROFRA. ANA BERTHA CHOLICO IÑIGUEZ, C. L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA GONZALEZ, C. ROGELIO SERRANO SOSA, COMO REGIDORES, LA C. MARIA DOLORES ZACARÍAS FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, SECRETARIO GENERAL.

HABIENDO QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO DIO POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTINUEVE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUOROM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. APROBACION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FECHA, LUGAR Y GASTOS PARA EL 2DO. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "EL MIRADOR".
7. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FESTEJOS PATRIOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

PRIMER PUNTO: EN EL PRESENTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA A NOMBRAR LISTA, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO NOMBRA LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS ADRIAN LOMELI BECERRA, LOS REGIDORES C. J. JESUS SAHAGÚN VARGAS, C. DRA. KATIA YADIRA GUERRA HERMOSILLO, C. M.V.Z. RODRIGO ERNESTO GARIBAY FIGUEROA, C. VERENICE SAHAGUN QUIÑONEZ, C. PROFR. GUTBERTO MEZA MACIAS, C. L.A.N.I. JOSE LORENZO URIBE BASULTO, C. PROFRA. ANA BERTHA CHOLICO IÑIGUEZ, C. L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA GONZALEZ, C. ROGELIO SERRANO SOSA, LA C. MARÍA DOLORES ZACARÍAS FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, SECRETARIO GENERAL. POSTERIORMENTE,

Carlos Adrian Lomeli Becerra
Ana Bertha Cholico Iñiguez

Verenice Sahagun Quiñonez

SEGUNDO PUNTO: EL C. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, PIDE AL SECRETARIO GENERAL PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES.

TERCER PUNTO.- APROBADAS LAS ACTAS 26, 27 Y 28 POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y PARTICULAR, SE SUGIERE DEL ACTA 26 EN EL PUNTO 8.2 DE ASUNTOS VARIOS, REFERENTE A LOS TIANGUEROS Y AL ESPACIO QUE OCUPAN, SE SUGIRIÓ REVISAR LA REJA DEL DRENAJE DE LA ESQUINA DE LAS CALLES REFORMA E HIDALGO QUE SE DESAZOLVE.

CUARTO PUNTO.- EN ESTE PUNTO SE ABORDÓ EL TEMA RELACIONADO CON LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, LOS CUALES SIRVEN COMO BASE DE ORGANIZACIÓN CON SUS DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES EN EL ACCIONAR Y SU REGULACIÓN EN CADA DEPARTAMENTO.

FUE PUESTO A SU DISPOSICION PARA SU CONOCIMIENTO Y ACLARACIÓN DE LAS DUDAS, HACIÉNDOLES SABER QUE CADA UNO DE ÉSTOS TIENE SU FUNDAMENTACIÓN EN LO QUE TENEMOS COMO ANTECEDENTE, A LOS CUALES SE LES HACEN AGREGADOS QUE SON NECESARIOS O SE LES ELIMINA SI RESULTAN OBSOLETOS; CABE ACLARAR QUE ESTOS, TUVIERON SU TIEMPO PARA SU ANÁLISIS, HACER LOS AGREGADOS O MODIFICACIONES Y QUE FUERON PRESENTADOS EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

DESPUÉS DE ESTA EXPLICACIÓN SE PONEN A CONSIDERACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN LO ANTES EXPRESADO SE PROCEDE A REALIZAR DICHA VOTACIÓN, LA CUAL DA COMO RESULTADO 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES.

A CONTINUACIÓN SE HACE LA RELACIÓN DE REGLAMENTOS AUTORIZADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO: 1.- REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, 2.- REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, 3.- REGLAMENTO DE CATASTRO, 4.- REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, 5.- REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 6.- REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, 7.- REGLAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, 8.- REGLAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO, 9.- REGLAMENTO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, REGLAMENTO DEL INTERIOR DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA, 11.- REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, 12- REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, 13.- REGLAMENTO DE LIMPIA, 14.- REGLAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL, 15.- REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS, 16.- REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, 17.- REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO, 18.- REGLAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, 19.- REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 20.- REGLAMENTO DE EDUCACIÓN, 21.- REGLAMENTO DE JUVENTUD Y DEPORTE, 22.- REGLAMENTO DE VIALIDAD MUNICIPAL, 23.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 24.- REGLAMENTO DE TURISMO, 25.- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, 26.- REGLAMENTO DE CE-MUJER, 27.- REGLAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO (DESARROLLO RURAL) Y CONSEJO DEL DEPARTAMENTO, 28.- REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 29.- REGLAMENTO DE PANTEONES, 30.- REGLAMENTO DEL RASTRO, 31.- REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, 32.- REGLAMENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS, 33.- REGLAMENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL, 34.- REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

Arturo Maza *Verónica Sahagún*

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, PROPONE AL CUERPO EDILICIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL; LA FECHA DEL VIERNES 05 CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 19:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL; LO ANTERIOR SE BASA EN QUE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA ANTERIOR CON EL TEMPORAL DE LLUVIAS Y QUERIENDO SER PREVISORES, SE LES HACE ESTE PROYECTO.

ADEMÁS SE HACE MENCIÓN EN LO QUE CORRESPONDE A LOS GASTOS QUE SE ORIGINARÁN CON ESTE MOTIVO; LOS CUALES EN TODO MOMENTO SEREMOS CUIDADOSOS Y SER CONGRUENTES CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL.

ESTANDO EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR Y NO HABIENDO NINGUNA MODIFICACIÓN; SE PROCEDE A CONVOCAR A LA VOTACIÓN; MISMA QUE ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO: 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES.

SEXTO PUNTO.- EN ESTE PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, SE DIRIGE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "EL MIRADOR#", EL CUAL CONSTA DE 150 LOTES, ASÍ COMO SUS ÁREAS DE DONACIÓN; ADEMÁS DE 10 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "LOS MAGUEYES" QUE ESTÁN PENDIENTES Y QUE SUS PROPIETARIOS HAN SOLICITADO EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO Y ACOGERSE A ESTE BENEFICIO.

LA SOLICITUD TIENE SU ANTECEDENTE EN EL ACTA ANTERIOR EN DONDE LO FUNDAMENTAL ES LA RAZÓN DE PODER PROPORCIONAR LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES QUE LA CIUDADANÍA DEBE RECIBIR, ADEMÁS DE QUE ESTOS AUTOMATICAMENTE SE CONVIERTAN EN CONTRIBUYENTES MEDIANTE SU APORTACIÓN CATASTRAL.

LOS .C.C. REGIDORES RATIFICAN SU APROBACIÓN A DICHA SOLICITUD, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS Y LA NECESIDAD, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA DICHA AUTORIZACIÓN, LA CUAL DA COMO RESULTADO 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES.

SÉPTIMO PUNTO.- EN ESTE PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, PRESENTA A LOS C.C. REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO, SUGERENCIAS O ELIMINACIÓN, EL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRIAS 2014, EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

30 DE AGOSTO (SABADO)

- 20:00 HRS. PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS TEOCUITATLÁN 2014 (PLAZA PRINCIPAL).
- 22:00 HRS. BAILE DE PRESENTACIÓN (AUDITORIO MUNICIPAL).

05 DE SEPTIEMBRE (VIERNES)

- 19:00 HRS. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015 (AUDITORIO MUNICIPAL).
- 21:00 HRS. PARTICIPACION DEL CORO, REDES Y CANTOS DE CHAPALA.

07 DE SEPTIEMBRE (DOMINGO)

- 21:00 HRS. CÓMPUTO ÚNICO PARA ELEGIR A LA REINA FIESTAS PATRIAS TEOCUITATLÁN 2014 (PLAZA PRINCIPAL).

Verónica Sánchez R.

12 DE SEPTIEMBRE (VIERNES)

- 12:00 HRS. (CICLISMO) CARRERA CICLISTA PARA NIÑOS DE 10 A 12 AÑOS DE EDAD, SALIDA DE COL. DE LÁZARO CÁRDENAS META EN LA PLAZA PRINCIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.
- 17:00 HRS. (ATLETISMO) CARRERA DE 10 KMS. CATEGORIA LIBRE VARONIL, SALIDA PLAZA PRINCIPAL DE SAN JOSE DE GRACIA META EN LA PLAZA PRINCIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA.
- 20:00 HRS. INTERVENCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE ATOYAC (SORPRESA).
- 21:30 HRS. TRADICIONAL HORA DEL PUEBLO (PLAZA PRINCIPAL).

13 DE SEPTIEMBRE (SABADO)

- 08:00 HRS. IZAMIENTO DE NUESTRA ENSEÑA TRICOLOR (PRIMARIA PEDRO OGAZÓN).
- 17:00 HRS. TORNEO DE FUTBOL RÁPIDO (CANCHA DE FUTBOL 7 DE TEOCUIATLÁN).
- 18:00 HRS. ARRIAMIENTO DE BANDERA (ESCUELA PREPARATORIA TEOCUIATLÁN).
- 20:00 HRS. DRMATIZACIÓN DE LOS NIÑOS HÉROES POR LA ESCUELA PREPARATORIA TEOCUIATLÁN (PLAZA PRINCIPAL).
- 21:00 HRS. PARTICIPACIÓN DE LA SINFÓNICA JUVENIL DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO (PLAZA PRINCIPAL).
- 21:30 HRS. CORONACIÓN DE LA REINA Y PRINCESA DE LAS FIESTAS PATRIAS TEOCUIATLÁN 2014 (PLAZA PRINCIPAL).
- 22:00 HRS. BAILE DE CORONACIÓN (AUTORIO MUNICIPAL).

14 DE SEPTIEMBRE (DOMINGO)

- 08:00 HRS. IZAMIENTO DE NUESTRA BANDERA NACIONAL (ASOCIACIÓN DE CHARROS DE TEOCUIATLÁN A.C.).
- 10:00 HRS. DESFILE ASOCIACIÓN DE CHARROS A.C.
- 12:00 HRS. CHARREADA LIENZO CHARRO "MANUEL CÁRDENAS".
- 17:00 HRS. CICLISMO DE MONTAÑA 15 KMS. SALIDA PLAZA PRINCIPAL DE CITALA, RECORRIDO POR ATOTONILCO, SAN JUAN CITALA, PUERTA DE CITALA, RANCHO NUEVO, LA VILLITA, LA MILPILLA, CRUCERO MILPILLA - TEOCUIATLÁN META PLAZA PRINCIPAL DE TEOCUIATLÁN.
- 18:00 HRS. ARRIAMIENTO DE BANDERA (ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL "JOSÉ MARÍA DONATO GUERRA OROZCO).
- 20:00 HRS. BALLET FOLKLÓRICO DE LA CASA DELA CULTURA PROF. NICOLÁS CRUZ (PLAZA PRINCIPAL).
- 21:00 HRS. MARIACHI INFANTIL DE ZAPOTILTIC, FLOREO DE REATA POR MANUEL RAMÍREZ DE TEOCUIATLÁN DE CORONA Y BERBENA POPULAR (PLAZA PRINCIPAL).

15 DE SEPTIEMBRE (LUNES)

- 08:00 HRS. IZAMIENTO DE NUESTRA BANDERA NACIONAL (ESCUELA PRIMARIA RAMÓN CORONA).
- 12:00 HRS. TORNEO DE BASQUETBOL FEMENIL Y VARONIL CATEGORÍA LIBRE (UNIDAD DEPORTIVA "EL ROCÍO).
- 16:00 HRS. TORNEO DE VOLEIBOL FEMENIL Y VARONIL CATEGORIA LIBRE (UNIDAD DEPORTIVA "EL ROCÍO).
- 18:00 HRS. ARRIAMIENTO DE BANDERA (COLEGIO RAMÓN CORONA Y GUADALUPE).
- 20:00 HRS. INTERVENCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE TEOCUIATLÁN (PLAZA PRINCIPAL).

Verónica Sahagún D.



20:30 HRS. DRAMATIZACIÓN DEL GRITO DE DOLORES DE 1810 POR LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL (JOSÉ MARÍA DONATO GUERRA OROZCO (PLAZA PRINCIPAL).

- 21:00 HRS. TRADICIONAL GRITO DE INDEPENDENCIA POR NUESTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES. (PLAZA PRINCIPAL).
- 21:30 HRS. PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLKLÓRICO AMELYATZIN (PLAZA PRINCIPAL).

16 DE SEPTIEMBRE (MARTES)

- 08:00 HRS. IZAMIENTO DE NUESTRA BANDERA NACIONAL (ESCUELA PRIMARIA "AGUSTÍN YÁÑEZ").
- 08:30 HRS. HONORES A NUESTRA BANDERA NACIONAL POR LOS CONTINGENTES DE LAS ESCUELAS Y AUTORIDADES MUNICIPALES. (PLAZA PRINCIPAL).
- 09:00 HRS. INICIO DEL TRADICIONAL DESFILE.
- 11:00 HRS. TORNEO DE FUTBOL VARONIL CATERIA LIBRE (UNIDAD DEPORTIVA "EL ROCÍO").
- 18:00 HRS. ARRIAMIENTO DE BANDERA (COLEGIO RAMÓN CORONA Y GUADALUPE).
- 18:15 HRS. TRADICIONAL PALO ENCEBADO (PLAZA PRINCIPAL).
- 18:45 HRS. EXHIBICIÓN DE TAEKWONDO ESCUELA ALIANZA POR MÉXICO DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL. (PLAZA PRINCIPAL).
- 20:00 HRS. PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLKLÓRICO DE LA ESCUELA PREPARATORIA CITALA (PLAZA PRINCIPAL).
- 21:00 HRS. PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLKLÓRICO DE LA ESCUELA PREPARATORIA TEOCUITATLÁN (PLAZA PRINCIPAL).
- 21:30 HRS. PARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL DIF MUNICIPAL. (PLAZA PRINCIPAL).
- 22:00 HRS. PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS (PLAZA PRINCIPAL).

DESPUÉS DE TENER CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES SE PIDIÓ SU OPINIÓN O SUGERENCIA; A LO QUE CONSIDERARON ADECUADO A LAS FECHAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN, LA CUAL NOS ARROJÓ 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES.; APROBADO POR UNANIMIDAD.

OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

8.1.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, INFORMA QUE SE PRESENTÓ EL C. ING. J. JESÚS ARBOLEDA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A OFRECERNOS UNA CONFERENCIA CON EL TEMA DE LA FLORICULTURA, ESTE INGENIERO TIENE UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN EL RAMO; ÉL ES COLOMBIANO, FUE CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y POR LA S.E.D.E.R (SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL) CON EL OBJETIVO DE APERTURAR NUEVAS OPCIONES EN LA AGRICULTURA REGIONAL Y DE ACUERDO A LO OBSERVADO PARECE TENER RAZÓN; INCLUSO HUBO DOS PERSONAS INTERESADAS EN EL NEGOCIO DE LA FLORICULTURA Y QUE LE DARÁN SEGUIMIENTO A ESTE PROYECTO.

8.2.- PIDE EL USO DE LA VOZ EL C. REGIDOR PROFR. GUTBERTO MEZA MACÍAS, PARA SOLICITAR SEAN CITADAS LAS INTEGRANTES DE LA EXBANDA DE LAS DIVAS, CUYO PROPÓSITO ES EL SOLICITARLES LOS INSTRUMENTOS QUE TIENEN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN COMODATO CON EL ACUERDO DE QUE SI YA NO LOS UTILIZAN QUE LOS ENTREGUEN PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR OTRO GRUPO MUSICAL,

Gutberto Meza Macías *Verónica Sahagún*

PETICIÓN RESPALDADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

EN ESTA INTERVENCIÓN TAMBIÉN SOLICITA PERSONAL DE AGUA POTABLE MUNICIPAL PARA PONER LAS LOZAS QUE CUBRIRÁN LOS REGISTROS EN LOS MANANTIALES EN EL AGUA CALIENTE, ASÍ COMO EL APOYO DEL ELECTRICISTA PARA QUE VAYA A REVISAR LA INSTALACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE EN CITALA.

TAMBIÉN SOLICITA MANGUERA PARA ABREVADERO, QUEDANDO EN EL ACUERDO DE QUE SERÁ 50% INTERESADOS Y 50% AYUNTAMIENTO.

DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA A LOS C.C. REGIDORES L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA GONZALEZ Y PROFRA. GUTBERTO MEZA MACÍAS, PARA QUE SE RESPONSABILICEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS EN LA DELEGACIÓN DE CITALA DE ESTE MUNICIPIO.

8.3.- INTERVIENE LA C. REGIDORA VERENICE SAHAGÚN QUIÑONEZ, PARA SOLICITAR EL APOYO PARA EL ARREGLO DE LA CALLE HIDALGO EN LA MILPILLA.

8.4.- PIDE LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL C. MARÍA DOLORES ZACARÍAS FLORES, PARA RECORDAR LA SOLICITUD PARA LA TERMINACIÓN DE LA CASA DE SALUD O CONTRUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE COL. DE LÁZARO CÁRDENAS.


8.5.- HACE USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA PROFRA. ANA BERTHA CHÓLICO INÍGUEZ, PARA SOLICITAR VIGILANCIA EN LA PLAZA PRINCIPAL, YA QUE HA VISTO PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD GENERANDO DESORDEN Y PIDE A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL HAGA PRESENCIA O RONDINES PARA CUIDAR ESTE ESPACIO PÚBLICO DEBIDO A LA CIRCULACION DE MUCHOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN A ALTA VELOCIDAD CON EL PELIGRO PARA LOS TRANSEÜNTES.

8.6.- LA C. REGIDORA L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA GONZÁLEZ, SOLICITA EL ARREGLO DE LAS LÁMPARAS DE CITALA, A LO QUE ELC. PRESIDENTE MUNICIPAL LE PIDE QUE POR FAVOR TRAIGA UNA RELACIÓN DE LAS QUE NO ESTÁN EN SERVICIO.


TAMBIÉN EN ESTA INTERVENCIÓN SOLICITA EL BALASTREO DE LOS CAMINOS SACACOSECHAS, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LE MANIFIESTA QUE YA FALTA POCO PARA QUE LES TOQUE SU TURNO AL EJIDO DE CITALA.

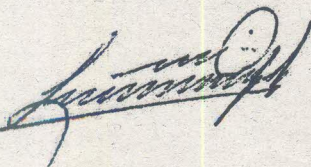
NOVENO PUNTO.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 14:35 HORAS SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

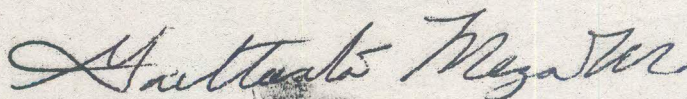

C. LIC. CARLOS ADRIAN LOMELI
BECERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. DRA. KATIA YADIRA GUERRA
HERMOSILLO
REGIDORA


C. J. JESUS SAHAGUN YARGAS
REGIDOR



C. VERENICE SAHAGUN
QUIÑONEZ
REGIDORA






C. M.V.Z. RODRIGO ERNESTO
GARIBAY FIGUEROA
REGIDOR


C. L.N.I. GLENDA YANETH CUEVA
GONZALEZ
REGIDOR


C. PROFR. GUTBERTO MEZA
MACIAS
REGIDOR


C. ROGELIO SERRANO SOSA
REGIDOR


C. L.A.N.I. JOSE LORENZO URIBE
BASULTO
REGIDOR


C. MARIA DOLORES ZACARIAS
FLORES
SINDICO MUNICIPAL


C. PROFRA. ANA BERTHA
CHOLICO INIGUEZ
REGIDORA


C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO
MURILLO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

EL QUE SUSCRIBE C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO (SESIÓN ORDINARIA NO. 29) ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CUYAS FIRMAS QUE APARECEN SON AUTÉNTICAS Y ORIGINALES, MISMA QUE CONSTA DE 07 FOJAS, Y SE EXPIDE EN TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO; A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE
"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN".

TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO.
SECRETARIO GENERAL

C. PROFR. JOSE JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA.



TEOCUITATLÁN DE C. JAL.

H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

NO. DE OFICIO: 06/2013
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: PRESUPUESTO DE CE-MUJER
\$-7,800.00

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.-

Por este conducto, envío a usted un saludo y la oportunidad para informarle que el presupuesto que se contempla para el rubro de la INSTANCIA CE-MUJER, se localiza de manera general en el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 y es de \$ 7,800.00 mensualmente aproximadamente, desglosado de la siguiente manera: Sueldo mensual 5,400.00, gastos para reuniones regionales cada mes, al IJM y seminarios y papelería etc.

Ya que es una dependencia Centralizada .

Por lo que anexo a este documento las copias, y como evidencia de ésta IMM, para el auto diagnóstico de la AGENDA DESDE LO LOCAL.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2013 AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y
CIENTO NOVENTA ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO, A 11 DE JULIO DEL 2013.



C. Lic. Carlos Adrián Lomelí Becerra

PRESIDENTE MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL
TEOCUITATLÁN DE C. JAL.

C. Lic. Ramiro Mojica Contreras

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JAL.

2012 - 2015

El suscrito, Profr. José Juan Leopoldo Murillo Ortega, Encargado de la Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, Administración 2012-2015, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y -----

----- C E R T I F I C O -----

Que en el Acta No. 30 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 04 de Septiembre de 2014; en el punto número 4, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

CUARTO PUNTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ADRIÁN LOMELÍ BECERRA, LES PRESENTA A LOS C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, EL CUAL CONTIENE 9 CAPITULOS; BAJO EL MISMO TENOR LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TEOCUIATLENSE"; ASÍ COMO TAMBIÉN SU REGLAMENTO INTERNO.

INTERVIENE LA C. REGIDORA DRA. KATIA YADIRA GUERRA HERMOSILLO, PARA DAR UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA SOBRE LO ANTES EXPUESTO.

DESPUES DE HABER HECHO LA EXPLICACION, SE PONE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A LO QUE EN SU TOTALIDAD ESTUVIERON DE ACUERDO VOTANDO A FAVOR POR UNANIMIDAD 11 ONCE VOTOS A FAVOR.

ATENTAMENTE

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Teocuitatlán de Corona, Jalisco. A 03 de Octubre de 2014



Profr. José Juan Leopoldo Murillo Ortega
Secretario General

Álvaro Obregón No.16, C.P. 49250, Col. Centro Tels. 01 (372) 4280019 y 4280382,
Teocuitatlán de Corona, Jalisco., email: ayto.teocui.jal@hotmail.com



“Se autoriza la creación del Instituto Municipal de las Mujeres *Teocuitatlenses*, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover, elaborar y ejecutar políticas municipales en Favor de las mujeres”

Así como la aprobación del Reglamento Municipal para garantizar a las Mujeres a una Vida libre de Violencia y el Reglamento Interno del Municipio de Teocuitatlán, de Corona, Jalisco.

En sesión extraordinaria No. 30

El 04 de septiembre de 2014



LIC. CARLOS ADRIAN LOMELI BECERRA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 41 fracción I, 42, 44 y 47 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los Habitantes del Municipio hago saber:

Que en sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Gobierno municipal de Teocuitatlán de Corona Jalisco, celebrada el día 3 de julio del año 2014, dos mil catorce, a tenido a bien aprobar y expedir el siguiente Reglamento:

Primero: se aprueba el **Reglamento Interno del Instituto Municipal de La Mujer Teocuitatlánse.**

TÍTULO I

Disposiciones Generales.

CAPÍTULO ÚNICO.

Artículo 1º. El presente reglamento es de orden e interés público, tiene por objeto regular el funcionamiento del Instituto Municipal de las Mujeres, tanto en sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado.

Artículo 2º. Se crea el Instituto Municipal de las Mujeres como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituye la instancia del Municipio de Teocuitatlán de Corona, de carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales.

Artículo 3º. El presente reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 4º. Para los efectos del presente ordenamiento se entenderá por: